

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3333	51585	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.
 RUT EMPRESA: 99576460-1
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: SOTOMAYOR
 N°: 2161
 FONO: 57-542240
 CIUDAD:
 EMAIL@ contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULOS DORMITORIOS DE 8X3 MTS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 20 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SANT ROSA Destino ▶ QUEBRADA BLANCA
 RUTA A RECORRER: A 16 - A 5 - A 75
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 2.2 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DBCC-56 SemiRemolque ▶ JK-3192 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	12							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	9	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.6						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

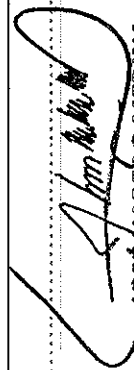
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 23/05/2011

COD_AUTENTIF 3302011520-6887-2010 - 4608-2010-06029331

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSÉ VAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje